III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

23101 *Resolución de 23 de octubre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de octubre de 2026 (publicado en el BOE de 20 de octubre de 2026, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2026),

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 27.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 23 de octubre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Córdoba y la Universidad de Jaén

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ámbito de conocimiento: Arquitectura, Construcción, Edificación y Urbanismo, e Ingeniería Civil

Centros de impartición: Escuela Politécnica Superior de Belmez (Universidad de Córdoba)

Escuela Politécnica Superior (Linares) (Universidad de Jaén)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	90
Optativas (OP).	12
Prácticas Académicas Externas (PAE).	6
Trabajo Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	120

cve: BOE-A-2026-23101
Verificable en https://www.boe.es

Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Ampliación de Formación Científica.	Mecánica de Fluidos Avanzada y Computacional.	OBL	6	1.º	1.º
	Mecánica de Medios Continuos.	OBL	6	1.º	1.º
	Métodos Matemáticos Avanzados en Ingeniería Civil.	OBL	6	1.º	1.º
Tecnología Específica.	Infraestructuras del Transporte Terrestre y Aeropuertos.	OBL	6	1.º	1.º
	Recursos Hídricos.	OBL	6	1.º	1.º
	Ampliación de Hormigón Armado y Pretensado.	OBL	6	1.º	2.º
	Cálculo Avanzado de Estructuras.	OBL	6	1.º	2.º
	Depuración y Tratamiento de Aguas y Residuos.	OBL	6	1.º	2.º
	Ingeniería Geotécnica Avanzada.	OBL	6	1.º	2.º
	Técnicas de Planificación Territorial, Urbanismo y Sostenibilidad.	OBL	6	1.º	2.º
	Análisis y Diseño Avanzado de Estructuras de Acero y Mixtas.	OBL	6	2.º	1.º
	Metodología BIM aplicada a los Proyectos de Ingeniería Civil.	OBL	6	2.º	1.º
	Obras y Aprovechamientos Hidráulicos.	OBL	6	2.º	1.º
	Puentes.	OBL	6	2.º	1.º
	Puertos y Costas.	OBL	6	2.º	1.º
Optatividad.	Tecnología Ferroviaria.	OP	6	2.º	2.º
	Análisis Dinámico y Sismorresistente de Estructuras.	OP	6	2.º	2.º
	Descarbonización y Economía Circular en el Sector de la Construcción.	OP	6	2.º	2.º
	Gestión Integral de Proyectos de Ingeniería Civil.	OP	6	2.º	2.º
	Formación Aplicada en el Ámbito Profesional (1).	OP	12	2.º	2.º
Módulo de Aplicación.	Prácticas Externas (1).	PAE	6	2.º	2.º
	Trabajo Fin de Máster (1).	TFM	12	2.º	2.º

(1) Las materias señaladas podrán cursarse en una entidad colaboradora. Quienes las superen obtendrán la Mención Dual. La materia optativa «Formación Aplicada en el Ámbito Profesional» (12 ECTS) solo estará disponible para el estudiantado que curse la Mención Dual.

cve: BOE-A-2026-23101
Verificable en https://www.boe.es